



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

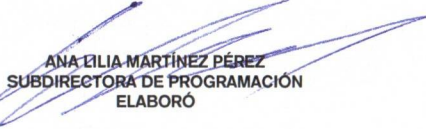
A fin de dar cumplimiento a lo establecido en inciso a), fracción II, del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y/o acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios del **Fondo de Aportaciones para de la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, corte al 31 de marzo 2026.




### Municipio de Centro, Tabasco

Monto a recibir del FAISMUN: \$ 202,103,730.46

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	UBICACION			METAS	BENEFICIARIOS
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		
<b>TOTAL</b>		-				

  
ANA LILIA MARTÍNEZ PÉREZ  
SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN  
ELABORÓ

  
CARLOS FERNANDO JUÁREZ TORRES  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN  
VALIDÓ